



---

**DIRECCIÓN GENERAL**

**CIRCULAR DG-008-2023**

**Para** : Funcionarios y Funcionarias

**De** : Fernando Ramírez Serrano  
Director General

Heldren Solórzano Manzanares  
Directora General Adjunta

**Fecha** : 31 de octubre del 2023

**Asunto:** *Inventario de Bienes Institucionales*

---

Estimados señoras y señores:

En acatamiento al artículo 96 bis de la Ley 8131 “*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*”; artículo 96 bis de la Ley 9986 “*Ley General de Contratación Pública*” y los artículos 6 y 7 del Decreto N° 40797-H Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma al artículo 144 del Decreto Ejecutivo N° 32988 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos, se les informa que la Proveduría Institucional tiene que realizar el inventario interno de los activos del Instituto Costarricense sobre Drogas, por lo que se les solicita su valiosa colaboración, en relación con los bienes que están bajo custodia de cada uno de ustedes.

Por tal razón, se les comunica que dicho inventario iniciará el 6 de noviembre del 2013. Se les agradece de antemano su valiosa cooperación.

Quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

meb